

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO RELATIVO A LA LÍNEA A DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LOS CENTROS BIBLIOTECARIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A 2025.

Las bases reguladoras de las ayudas se establecieron mediante Orden 103/2022, de 31 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de 14 de febrero de 2022). La convocatoria del año 2025 se aprobó por Orden 668/2025 de 25 de marzo de 2025 (BOCM de 4 de abril de 2025).

La cuantía de la línea a) asciende a 250.000 euros para la dotación de lotes con destino a centros bibliotecarios de nueva creación, así como incremento y mejora de colecciones bibliográficas para bibliotecas con proyecto de ampliación o traslado.

Están excluidos los fondos para los servicios de extensión bibliotecaria.

ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA LÍNEA A.

No se ha presentado ninguna solicitud en tiempo y forma en relación con la línea a) de subvención a través de la plataforma Atlantix.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Como consecuencia de lo expuesto más arriba, se informa sobre la procedencia de pasar el remanente de la línea a) a la línea b), tal y como establece el Dispongo primero, en su punto 1. en relación con el orden de asignación de remanentes para las distintas líneas.

LA JEFA DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TÉCNICA

2025.05.09

Fdo.: Luisa Inmaculada Fernández Miedes